

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DICE:  
Garantía

Soporte y Garantía por el periodo de contrato (02 años). El proveedor deberá estar habilitado por el fabricante para brindar el soporte técnico.

Consulta:

El proveedor deberá contar con un Centro de Operaciones de Seguridad propio para brindar soporte 24x7x365, esto con fines de garantizar la calidad de soporte solicitado por la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** IV      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el proveedor deber estar habilitado por el fabricante para brindar el soporte técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

Garantía

Soporte y Garantía por el periodo de contrato (02 años). El proveedor deberá estar habilitado por el fabricante para brindar el soporte técnico.

CONSULTA:

En base a la consulta anterior, el Centro de Operaciones de Seguridad deberá estar certificado en la ISO9001 e ISO27001, esto con fines de garantizar la calidad de soporte solicitado por la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: IV      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su consulta ceñirse a lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

### 3.2 Requisitos de Calificación

CONSULTA:

Con fines del cumplimiento con los tiempos de entrega y detalle técnico. El proveedor deberá contar con personal clave para el tema de implementación, el cual se considera un (01) Jefe de Proyecto:

- Un (01) Profesional titulado en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones; deberá estar colegiado y habilitado al momento de la presentación de la propuesta.
- Deberá contar con certificación del Project Management Professional (PMP) vigente.
- Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años en Gestión de Proyectos de TI y/o Proyectos de Antivirus para estaciones y servidores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3,2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se esta considerando como requisitos de calificacion personal clave. Ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

3.2 Requisitos de Calificación

CONSULTA:

Con fines del cumplimiento con los tiempos de entrega y detalle técnico. El proveedor deberá contar con personal clave para el tema de implementación, el cual se considera un (01) Supervisor de Proyecto:

- Un (01) Profesional titulado en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones; deberá estar colegiado y habilitado al momento de la presentación de la propuesta.
- Deberá contar con certificación ¿ITIL Foundation Certificate¿, ¿Lead Cybersecurity Professional Certificate¿ y ¿Service Desk Leader Professional Certificate¿
- Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años en supervisión de proyectos de Antivirus para estaciones y servidores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3,2      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se esta considerando como requisitos de calificacion personal clave. Ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

3.2 Requisitos de Calificación

CONSULTA:

Con fines del cumplimiento con los tiempos de entrega y detalle técnico. El proveedor deberá contar con personal clave para el tema de implementación, el cual se considera un (01) Especialista de Proyecto:

- Un (01) Técnico titulado o Bachiller en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones, o en Redes y Comunicaciones de Datos, o Sistemas, o Informática, o de Sistemas de Información.
- Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años en la implementación y/o soporte de soluciones ofertada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3,2      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se esta considerando como requisitos de calificacion personal clave. Ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

B. PLAZO DE ENTREGA

De 19 hasta 15 días calendario: 20 puntos

De 24 hasta 20 días calendario: 10 puntos

De 29 hasta 25 días calendario: 05 puntos

CONSULTA:

Con fines de cumplimiento con los tiempos de entrega y una mayor pluralidad de postores debido al plazo que se está colocando y el puntaje como factor de evaluación. Se solicita a la entidad considerar los siguientes plazos de entrega:

De 23 hasta 19 días calendario: 20 puntos

De 27 hasta 24 días calendario: 10 puntos

De 29 hasta 28 días calendario: 05 puntos

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** IV    **Literal:** B    **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su consulta, ceñirse a lo establecido en los factores de evaluación de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

Implementación, despliegue, capacitación y soporte de la solución adquirida durante el periodo del licenciamiento.

CONSULTA:

Con fines de definir un alcance de la implementación, se solicita a la entidad confirmar que la Implementación incluirá la instalación y configuración hasta su completa operatividad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3,1      Literal: II      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Implementación, despliegue, capacitación y soporte de la solución adquirida durante el periodo del licenciamiento. La implementación y despliegue incluye la instalación y configuración hasta su completa operatividad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

Implementación, despliegue, capacitación y soporte de la solución adquirida durante el periodo del licenciamiento.

CONSULTA:

Con fines de definir un alcance de la implementación, el servicio de Implementación debe llevarse a cabo por personal técnico certificado por el fabricante de la solución ofertada o subsidiaria local, este personal deberá contar con los conocimientos y la experiencia según los requisitos de personal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3,1      Literal: II      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El partner certificado de la marca, debera contar con personal tecnico-profesional certificado con conocimientos y experiencia en la solucion ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	18:19:04

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

Implementación, despliegue, capacitación y soporte de la solución adquirida durante el periodo del licenciamiento.

CONSULTA:

Con fines de definir un alcance de la implementación, las labores de instalación, despliegue o desinstalación a través de la consola de administración no deben requerir la movilización de personal técnico hacia la estación de usuario final o equipo alguno de la red. Esta se hará de forma totalmente remota desde la consola de administración central, reconociendo a los equipos por su dirección o rango de direcciones IP, nombre, pertenencia a dominio, lista plana, en caso se tenga inconvenientes el Postor se encargará de trasladar personal técnico para el despliegue de los agentes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3,1      Literal: II      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La instalación, despliegue o desinstalación a través de la consola de administración no debe requerir la movilización de personal técnico hacia la estación de usuario final o equipo alguno de la red. Esta se hará de forma remota desde la consola de administración central, reconociendo a los equipos por su dirección o rango de direcciones IP, nombre, pertenencia a dominio, lista plana, en caso se tenga inconvenientes el Postor se encargará de trasladar personal técnico para el despliegue de los agentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20608993909	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IT ONE S.A.C.	Hora de envío :	18:25:40

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

3.1 Especificaciones Técnicas  
II Descripción del bien

CONSULTA:

En base a la la protección de las instancias en Nube, la solución debe permitir identificar y proteger desde la misma consola instancias de servidores desplegados en AWS o Azure.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3,1      Literal: II      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La protección de las instancias en Nube, la solución debe permitir identificar y proteger desde la misma consola instancias de servidores desplegados en AWS o Azure.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20608993909	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IT ONE S.A.C.	Hora de envío :	18:25:40

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

3.1 Especificaciones Técnicas

II Descripción del bien

CONSULTA:

En base a las características de la solución a fines de llevar a cabo un la desinstalación del antivirus, el producto tendrá la capacidad de desinstalar el software antivirus que se encuentre presente en el equipo de cómputo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3,1      **Literal:** II      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El producto tendrá la capacidad de desinstalar el software antivirus que se encuentre presente en el equipo de cómputo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20608993909	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IT ONE S.A.C.	Hora de envío :	18:25:40

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

3.1 Especificaciones Técnicas  
II Descripción del bien

CONSULTA:

En base a las características de la solución a fines de llevar a cabo una correcta implementación a través de ella:

La solución debe soportar el despliegue del producto a través de los siguientes métodos:

- ¿ Distribución del cliente a través de GPO de Active Directory (AD) para múltiples estaciones de trabajo.
- ¿ Instalación remota a través de la consola de administración
- ¿ Pre-instalado en una imagen de estación de trabajo
- ¿ Instalación manual a través de paquete instalador descargado desde la consola central.
- ¿ Instalación manual a través de paquete instalador enviado vía correo electrónico a múltiples usuarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3,1      **Literal:** II      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La solución debe disponer de una consola de gestión centralizada que permita la instalación, configuración, actualización y administración de todas las soluciones ofertadas de manera integral, facilitando la gestión de la seguridad tanto en modalidad On-Premise como en la Nube

Capacidad de agrupamiento de máquinas por características comunes entre ellas, por ejemplo: agrupar todas las máquinas que no tengan el antimalware instalado, agrupar todas las máquinas que no recibieron actualización en los últimos 2 días, etc.;

Capacidad de definir políticas de configuraciones diferentes por grupos de estaciones, permitiendo que sean creados subgrupos y con función de herencia de políticas entre grupos y subgrupos;

Capacidad de instalar remotamente la solución en las estaciones y servidores Windows, a través de la administración compartida, login script y/o GPO de Active Directory;

Capacidad de gestionar estaciones de trabajo y servidores de archivos (tanto Windows como Linux y Mac) protegidos por la solución;

Capacidad de gestionar smartphones y tablets (tanto Android y iOS) protegidos por la solución.

Capacidad de generar paquetes personalizados (autoejecutables) conteniendo la licencia y configuraciones del producto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20608993909	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	IT ONE S.A.C.	Hora de envío :	18:25:40

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SE DICE:

3.1 Especificaciones Técnicas  
II Descripción del bien

CONSULTA:

En base a las características de solución a fines de llevar a cabo el reconominiento de apps, La solución capacidad de reconocer y bloquear automáticamente las aplicaciones en los clientes basándose en la huella digital (hash) del archivo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3,1      **Literal:** II      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Controles

Control de aplicaciones para monitorear e impedir que los usuarios ejecuten o instalen aplicaciones que puedan afectar la productividad o el rendimiento de la red, para ello debe hacer uso de listas blancas y listas negras.

Actualización automática de la lista de aplicaciones que se pueden controlar, permitiendo aplicaciones específicas o las categorías específicas de aplicaciones que pueden ser liberadas o bloqueadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20606052112	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SECURITY ENTERPRISE S.A.C.	Hora de envío :	18:50:03

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Señores miembros del Comité de Selección se advierte que las especificaciones técnicas se encuentran direccionadas hacia una marca de antivirus en particular (Kaspersky). Por ese motivo mi consulta es la siguiente: La Entidad ha procedido a realizar un proceso de estandarización del software antivirus Kaspersky.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** II      **Página:** 2125

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No existe Informe de Estandarización, pero si un Informe Técnico de Evaluación de Software (Comparativo de software antivirus)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20606052112	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SECURITY ENTERPRISE S.A.C.	Hora de envío :	18:50:03

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Señores miembros del Comité de Selección según las bases administrativas la finalidad publica de la adquisición del antivirus es: Seguridad antivirus para ESTACIONES Y SERVIDORES, necesarias para brindar la protección de datos, garantizando la seguridad e integridad de los datos para el buen desarrollo de las actividades de la UNALM.

Mientras que el objetivo del bien es: Contratar a un partner certificado de la marca que provea bajo las condiciones descritas a continuación, 2700 Licencias de seguridad antivirus para ESTACIONES Y SERVIDORES, para la Universidad Nacional Agraria La Molina a fin de mejorar la protección e integridad de los datos.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores puede advertirse claramente que lo que busca se proteger son las ESTACIONES Y SERVIDORES, por lo que no se entiende porque dentro de la descripción del bien se solicita una administración y protección para dispositivos móviles y el cifrado. La protección para dispositivos móviles y el cifrado estarían fuera del ámbito de la contratación, por lo tanto, se les solicita retirar de las especificaciones técnicas el requerimiento de administración y protección de dispositivos móviles y el cifrado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: II      **Página:** 2125

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225, artículo 2, incisos a) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Lo indicado son características de la solución requerida

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20606052112	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SECURITY ENTERPRISE S.A.C.	Hora de envío :	18:50:03

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Señores miembros del Comité de Selección lo que nos llama la atención es que el área usuaria al momento de elaborar su requerimiento utilice palabras que la marca Kaspersky emplea para promocionar su solución. Por ejemplo, al momento de describir el módulo de administración y protección para dispositivos móviles el área usuaria utiliza el termino: PODEROSO ANTIMALWARE COMBINADO CONINTELIGENCIA¿Pregunto, ¿el área usuaria esta describiendo su necesidad o promocionando una marca de antivirus en particular?

En ese sentido se les solicita retirar dicho requerimiento de las especiaciones técnicas o colocarlas como opcionales y si son colocadas como opcionales PRECISAR LA CANTIDAD EXACTA DE DISPOSITIVOS MOVILES INSTITUCIONALES CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** II      **Página:** 2125

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225, artículo 2, incisos a) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se hace referencia a la expresion en Administración y protección de dispositivos móviles de Kaspersky Antivirus y similar no textual en IObit Malware Fighter

La capacidad antimalware para dispoditivos moviles es una necesidad y es intrascendente el numero de dispositivos moviles actuales, ya que su numero varia segun los avances tecnologicos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20606052112	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SECURITY ENTERPRISE S.A.C.	Hora de envío :	18:50:03

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Señores miembros del Comité de Selección según la descripción del objeto, la entidad requiere la ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES.

La finalidad de todas las marcas de antivirus es proteger las estaciones y servidores de los virus informáticos que existen en el red y ese mismo fin puede apreciarse tanto en la finalidad publica de la adquisición como en el objetivo del bien. Sin embargo, el área usuaria ha introducido en su requerimiento características que buscan inclinar la balanza a favor de la marca Kaspersky, utilizando para ello módulos que solo posee la marca en mención.

Por ejemplo, se solicita en las especificaciones técnicas un modulo de cifrado y protección de datos. Es importante mencionar que dicho modulo no esta comprendido dentro de la finalidad y objeto de la contratación, puesto que con un módulo de cifrado y protección de datos se evita la fuga de informacion, no su protección contra virus informáticos. Es decir, dicha exigencia va más allá y no tiene nada que ver con la adquisición de una solución de antivirus.

Estamos seguros de que la incorporación de dicho modulo tiene por finalidad restringir la pluralidad de postores e inclinar la balanza hacia la marca Kaspersky la cual cuenta con un módulo de cifrado; y llegamos a esa conclusión porque el área usuaria no ha especificado la cantidad de cifrados que necesitara, es decir, si la finalidad de un módulo de cifrado es evitar la fuga de informacion, acaso se pretende que dicho modulo se aplique a los 2700 equipos de la institución. Si la respuesta del área usuaria es afirmativa, la pregunta que les hago es: ¿de que le sirve a la entidad cifrar los equipos de los laboratorios que son usados exclusivamente por los alumnos? De nada.

En ese sentido se les solicita retirar dicho requerimiento de las especiaciones técnicas o colocarlas como opcionales y si son colocadas como opcionales PRECISAR LA CANTIDAD EXACTA DE CIFRADO QUE SE NECESITARA ADQUIRIR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** II      **Página:** 2125

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225, artículo 2, incisos a) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los módulos requeridos son necesarios para brindar la protección de datos, garantizando seguridad e integridad de los mismos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien - Características:  
Control de aplicaciones, web y dispositivos.

Consulta:

Considerar el control de aplicaciones como un conjunto de reglas por rutas establecidas que impidan su ejecución en los sistemas operativos.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** II    **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se considerará el control de aplicaciones como un conjunto de reglas por rutas establecidas que impidan su ejecución en los sistemas operativos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien - Características:  
Eliminación de datos a distancia.

Consulta:

Indicar si hace referencia a la eliminación de datos a distancia de los registros de los equipos remotos en la consola de administración.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: II      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se hace referencia a la eliminación de datos a distancia. (borrado remoto de datos en dispositivos Windows)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien - Características:

La solución debe tener la capacidad de:

Activar una política alternativa, donde cualquier configuración pueda ser modificada (desde reglas de firewall hasta control de aplicativos, dispositivos y acceso a web). Especialmente en caso de epidemia.

Consulta:

Considerar el control de aplicaciones como un conjunto de reglas por rutas establecidas que impidan su ejecución en los sistemas operativos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: II      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La solución debe tener la capacidad de:

Activar una política alternativa, donde cualquier configuración pueda ser modificada (desde reglas de firewall hasta control de aplicativos, dispositivos y acceso a web). Especialmente en caso de epidemia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien ¿ Características

La solución debe tener la capacidad de:

La solución deberá tener la capacidad de realizar un borrado remoto de datos de dispositivos Windows.

Consulta:

Indicar si hace referencia a la eliminación de datos a distancia de los registros de los equipos remotos en la consola de administración y/o ejecutar comandos de eliminación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: II      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La solución deberá tener la capacidad de realizar un borrado remoto de datos de dispositivos Windows.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien ¿ Características

La solución debe tener la capacidad de:

La solución debe permitir anular y reparar las acciones maliciosas que han sido realizadas por el malware, en el sistema operativo, antes de ser detectado.

Consulta:

Indicar si hace referencia a detectar y bloquear amenazas antes que modifique algún archivo o registro del sistema operativo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** II      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La solución debe permitir anular y reparar las acciones maliciosas que han sido realizadas por el malware, en el sistema operativo, antes de ser detectado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien ¿ Controles:

Control de aplicaciones para monitorear e impedir que los usuarios ejecuten o instalen aplicaciones que puedan afectar la productividad o el rendimiento de la red, para ello debe hacer uso de unas listas blancas y listas negras.

Consulta:

Considerar el control de aplicaciones como un conjunto de reglas por rutas establecidas que impidan su ejecución en los sistemas operativos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ||      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Control de aplicaciones para monitorear e impedir que los usuarios ejecuten o instalen aplicaciones que puedan afectar la productividad o el rendimiento de la red, para ello debe hacer uso de unas listas blancas y listas negras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien ¿ Controles:

Actualización automática de la lista de aplicaciones que se pueden controlar, permitiendo aplicaciones que pueden ser liberadas o bloqueadas.

Consulta:

Considerar como opcional la actualización automática de lista de aplicaciones, por ser un proceso que debería ser aprobado y revisado de manera manual.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** II    **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su consulta. Se requiere que la actualización automática de la lista de aplicaciones que se pueden controlar, permitiendo aplicaciones que pueden ser liberadas o bloqueadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien ¿ EDR:

La solución sugerida debe admitir la integración con el portal de inteligencias de amenazas, que contiene y muestra información sobre la reputación de los archivos y las URL.

Consulta:

Considerar como opcional el portal de inteligencia de amenazas y considerar que la solución de antimalware se integre con un sistema de reputación de manera global para bloquear procesos, aplicaciones, archivos, etc.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: II      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su consulta. la solución sugerida debe admitir la integración con el portal de inteligencias de amenazas, que contiene y muestra información sobre la reputación de los archivos y las URL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien - Protección inteligente en varios niveles:

Protección de archivos y contra amenazas en correos electrónicos y en la web, firewall, protección contra amenazas de la red, prevención de ataques BadUSB y proveedor de protección AMSI, el cual proporciona protección esencial.

Observación:

Considerar el BadUSB como opcional porque es una característica particular de una marca y por el tema de pluralidad de postores se debería considerar la detección y bloqueo de amenazas encontradas en medios extraíbles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: II      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Link de SUSTENTO: <https://support.kaspersky.com/help/KESWin/12.4/es-ES/176739.htm>

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su consulta. Se requiere la protección inteligente en varios niveles: Protección de archivos y contra amenazas en correos electrónicos y en la web, firewall, protección contra amenazas de la red, prevención de ataques BadUSB y proveedor de protección AMSI, el cual proporciona protección esencial.

BadUSB es un termino no propietario de marca alguna

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien - Administración y protección de dispositivos móviles:  
Poderoso antimalware combinado con inteligencia como amenazas asistidas por la nube, control web y antiphishing, que además cuenta con funciones para la administración de dispositivos móviles y la integración con sistemas EMM.

Consulta:

Considerar el sistema EMM a la administración centralizada de los dispositivos móviles con funcionalidades MDM

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** II    **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se requiere que la Administración y protección de dispositivos móviles: Poderoso antimalware combinado con inteligencia como amenazas asistidas por la nube, control web y antiphishing, que además cuenta con funciones para la administración de dispositivos móviles y la integración con sistemas EMM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien - Cifrado y protección de datos:

El acceso al recurso cifrado (archivo, carpeta o disco) debe ser garantizado aún en caso de que el usuario haya olvidado la contraseña, a través de procedimientos de recuperación.

Consulta:

Considerar en la solución antimalware que cumpla al menos la funcionalidad del cifrado de disco completo de los equipos.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** II    **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se requiere lo siguiente: Cifrado y protección de datos:

El acceso al recurso cifrado (archivo, carpeta o disco) debe ser garantizado aún en caso de que el usuario haya olvidado la contraseña, a través de procedimientos de recuperación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20600031628	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	PERU FIX CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:18:59

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Descripción del bien - Administración de sistemas, vulnerabilidades y parches:  
Sincronización con Microsoft Update, para el despliegue centralizado de Parches y actualizaciones Microsoft.

**Consulta:**

Considerar la ejecución de las tareas de actualización de Windows update de forma descentralizada o independiente en los equipos finales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: II      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se requiere lo siguiente: Administración de sistemas, vulnerabilidades y parches:  
Sincronización con Microsoft Update, para el despliegue centralizado de Parches y actualizaciones Microsoft.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20544303709	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	MICRO SOLUTIONS TI S.A.	Hora de envío :	23:45:26

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Sírvase a precisar cuántos teléfonos institucionales cuenta la entidad y a cuantos de ellos se les piensa instalar el antivirus. La absolución de esta consulta es de vital importancia para la presentación de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: NO TIENE      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La capacidad antimalware para dispositivos móviles es una necesidad y es intrascendente el numero de dispositivos móviles

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20544303709	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	MICRO SOLUTIONS TI S.A.	Hora de envío :	23:45:26

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Sírvase a precisar si el cifrado será aplicado a los 2700 equipos institucionales o solo a unos cuantos. La absolución de esta consulta es de vital importancia para la presentación de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: NO TIENE      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es una característica de las 2700 licencias

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNALM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 2700 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA ESTACIONES Y SERVIDORES

Ruc/código :	20544303709	Fecha de envío :	21/03/2024
Nombre o Razón social :	MICRO SOLUTIONS TI S.A.	Hora de envío :	23:45:26

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Se observa que el ítem denominado ¿cifrado y protección de datos¿ es idéntico al modulo descrito por el fabricante de la marca Kaspersky:

<https://support.kaspersky.com/KESWin/10SP2/es-MX/128081.htm>

Si bien otros antivirus como Sophos o Eset cuentan con un modulo de cifrado, estos no cumplen con el resto de características técnicas. Por ejemplo, Sophos no cuenta con una funcionalidad de reconocimiento de vulnerabilidades y parches, mientras que Eset no cuenta con una consola basada en MMC. Sin embargo, Kaspersky si cuenta con dichas funcionalidades:

Consola basada en MMC: <https://support.kaspersky.com/KESMob/10SP4MR3/es-ES/216447.htm>

reconocimiento de vulnerabilidades y parches: <https://content.kaspersky-labs.com/fm/site-editor/f0/f0547f2c91090c3f6d91fea018da9909/source/vpmes-es.pdf>

El ítem denominado ¿cifrado y protección de datos¿ atenta contra los principios de concurrencia y competencia, debido a ello debería ser retirado de las especificaciones técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: NO TIENE      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley De Contrataciones Con El Estado, articulo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

la característica solicitada esta basada en comparacion con productos de dos marcas en el mercado, respecto a características distintas al "item":

Cifrado y protección de datos

El acceso al recurso cifrado (archivo, carpeta o disco) debe ser garantizado aún en caso de que el usuario haya olvidado la contraseña, a través de procedimientos de recuperación.

Utilizar, como mínimo, un algoritmo AES con clave de 256 bits.

Capacidad de cifrar completamente el disco duro de la máquina, agregando un ambiente de preboot para autenticación del usuario.

Capacidad de utilizar Single Sign-On para la autenticación de preboot.

Permitir crear varios usuarios de autenticación preboot.

Capacidad de cifrar drives extraíbles de acuerdo con una regla creada por el administrador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null